

IPE en “déficit institucional”, no alcanza ingreso ordinario para cubrir beneficios.

Por: Norma Trujillo Báez. La Jornada Veracruz. 08/08/2017

Hay “déficit institucional” en el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y son insuficientes los ingresos ordinarios para cubrir los beneficios a los que tienen derecho los pensionados y la excesiva injerencia por parte del gobierno estatal cuestiona la autonomía de gestión de la institución, dijo la legisladora Daniela Griego Ceballos, quien afirmó que por eso exhortan a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) y a los directivos del IPE se presenten a una reunión con organizaciones de pensionados, sindicatos y la Comisión Especial Legislativa para atender la situación del IPE.

La Comisión Especial para estudiar y proponer alternativas al problema del Instituto de Pensiones del Estado, integrada por los legisladores: Daniela Guadalupe Griego Ceballos, presidenta; Janeth García, Secretaria, Ernesto Cuevas Hernández José Manuel Sánchez Martínez, José Kirsch Sánchez y Manuel Francisco Martínez Martínez, indican que la Secretaría de Finanzas no ha asistido a las reuniones para atender esta crisis, por lo que la exhortan a que asistan a una reunión.

Griego Ceballos, señaló, que la excesiva injerencia por parte del gobierno estatal cuestiona la autonomía de gestión de la institución, además, los órganos de gobierno del IPE no han realizado las acciones pertinentes para que los deudores del instituto cumplan con sus obligaciones financieras; además, han permitido que algunas propiedades comerciales arrojen pérdidas, así como la invasión de un importante número de bienes inmuebles que son propiedad del instituto.

Asimismo, las cuotas de trabajadores y las aportaciones de los patrones resultan insuficientes para asegurar el equilibrio presupuestal. Además, los procedimientos utilizados por los órganos de control y vigilancia del gobierno estatal han sido ineficaces para que los deudores del instituto reintegren lo que deben y para denunciar aquellos daños patrimoniales ocasionados a la institución. El principal problema del IPE es “el déficit institucional”, es decir, se debe tener una gestión eficiente, lo cual implica el fortalecimiento de sus fuentes de ingresos y la racionalización del gasto, que permita operar con números negros.

Actualmente, los ingresos ordinarios del IPE resultan insuficientes para cubrir los beneficios a los que tienen derecho los pensionados y entre algunos factores que explican esta situación se tienen: una baja relación de trabajadores activos a pensionados; la temprana edad de jubilación de una parte importante de los derechohabientes, y la falta de compromiso institucional de algunos entes públicos en el pago de sus aportaciones.

Los fondos monetarios destinados a la inversión y a los préstamos que otorga el instituto, han disminuido y con ello han descendido sus ingresos complementarios. Si bien, la reserva técnica se establece para generar recursos que complementen sus ingresos, también tienen la función de establecer un fondo monetario al que se puede recurrir cuando se enfrenten graves problemas, sostuvo la legisladora.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: La Jornada Veracruz

Fecha de creación

2017/08/08